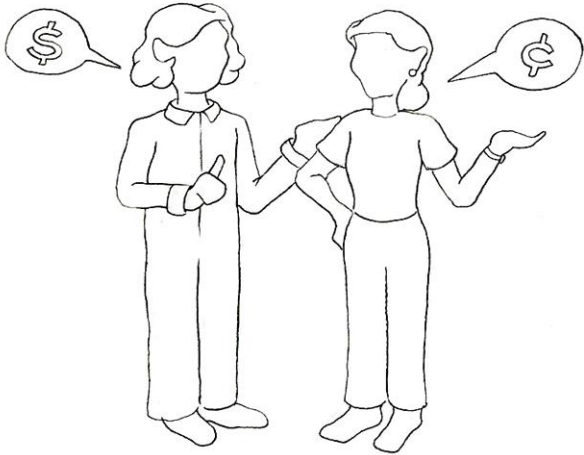


# El Sueldo Mínimo

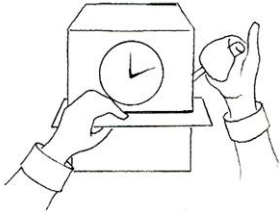


***En AZ, el sueldo mínimo es \$10.50/hora***

**Casi todos los trabajadores en Arizona tienen el derecho de recibir el sueldo mínimo.**

**No importa su estatus inmigratorio.**

## **Cuando debería recibir más de su sueldo regular?**



**Para casi todos los trabajadores:**

Ud. debe ganar su sueldo y medio después de trabajar 40 horas en una semana (7 días).

**Una cantidad muy limitada de trabajadores no tienen que recibir el sueldo mínimo ni pago por horas extras:**

- ***Empleados que trabajan por su padre o hermano***
- ***Empleados del gobierno (pero otro salario mínimo podría aplicar)***
- ***Personas que trabajan cuidando niños de manera ocasional y casual***
- ***Contratistas independientes***
- ***Empleados de algunos tipos de negocios muy pequeños***
- ***Algunos empleados del campo (pero algunos empleados del campo tienen el derecho a un salario mínimo más alto)***

# El Acoso Sexual



THE UNIVERSITY OF ARIZONA  
JAMES E. ROGERS COLLEGE OF LAW

**Workers' Rights Clinic**

## ¿Qué es el acoso sexual?

Propuestas sexuales no solicitadas, pedidos de favores sexuales, bromas u otros comportamientos que interfieren con su trabajo o crea un ambiente laboral hostil u ofensivo.

El hostigamiento sexual puede ocurrir en una variedad de circunstancias que incluyen pero no se limitan a las siguientes:

- El hostigador puede ser el supervisor de la víctima, un supervisor, un colega o una persona que no sea un empleado como un cliente.
- La víctima así como el hostigador podrá ser un hombre o una mujer. La víctima no tiene que ser del sexo opuesto.
- La víctima no tiene que ser la persona hostigada pero podría ser cualquiera que esté afectada por la conducta ofensiva.



**El hostigamiento sexual es contra la ley federal, estatal, y local.**

**¿Qué debería hacer si soy víctima del hostigamiento sexual?**

→ **Diga “no” claramente:** Una conducta no constituye hostigamiento sexual si es consentida por quien la recibe. Por esta razón, la comunicación es muy importante. Es conveniente para la víctima informar directamente al hostigador que su conducta no fue solicitada y que debe cesar.

→ **Reporte el hostigamiento:** Si es posible, infórmele por escrito y/o frente a un testigo confiable.

→ **Habla con un abogado, su sindicato, una organización comunitaria o una persona confiable** sobre lo que está pasando. Ellos pueden ayudarle a comprender sus opciones. No hay que estar sola con el problema.

→ **Si desea presentar una demanda** ante la corte, debe primero presentar una queja formal de discriminación ante la Comisión Federal de Igualdad de Oportunidades de Empleo (EEOC) o la División de Derechos Civiles de Arizona en el plazo de **180 días** a partir de la fecha de la supuesta infracción para proteger los derechos de la parte acusadora.

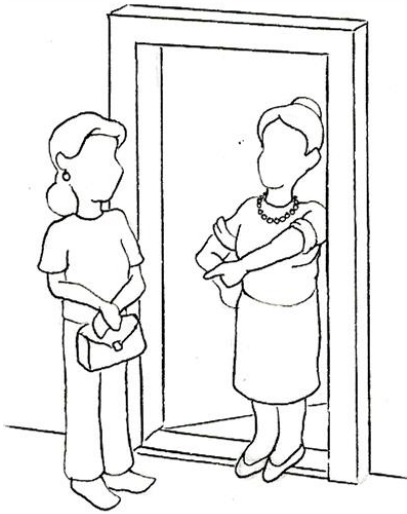
## Contrato de Empleo a Voluntad



THE UNIVERSITY OF ARIZONA  
JAMES E. ROGERS COLLEGE OF LAW

Workers' Rights Clinic

(520) 621-7331 | workersrights@email.arizona.edu | www.law.arizona.edu/wrc



En Arizona, hay una ley que se llama “Employment at Will” o Empleo a Voluntad. Esta ley dice que el empleador puede despedir a los trabajadores por cualquiera razón en cualquier momento. También, el empleado puede renunciar el trabajo en cualquier momento y por cualquiera razón.

**Sin embargo, es una violación de la ley si un empleador despide, rechaza una promoción, o trata a un trabajador de manera distinta por una de las siguientes razones:**

- La Discriminación
  - Un empleador no puede despedir a un empleado por causa de su raza, nacionalidad, sexo, religión, edad, o incapacidad física.
- La Represalia
  - Un empleador no puede despedir a un empleado en venganza porque el empleado ejerció sus derechos en el empleo (hizo una demanda por sueldo, se quejó de la discriminación, participó en un sindicato, etc.).
- Contra un contrato escrito
  - Un empleador no puede despedir a un empleado si viola un contrato escrito.

## La Discriminación



THE UNIVERSITY OF ARIZONA  
JAMES E. ROGERS COLLEGE OF LAW

Workers' Rights Clinic

Es ilegal que un trabajador este tratado de manera distinta por tener unas características específicas. Este tratamiento puede incluir el salario, despido, limitaciones en oportunidades de ascender o avanzar o un horario peor.

## Las Características Protegidas Bajo las Leyes en Contra de la Discriminación

<b>Federal/Arizona:</b>	<b>Tucson añade:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Raza</li><li>• Sexo (incluyendo embarazo y hostigamiento sexual)</li><li>• Nacionalidad</li><li>• Religión</li><li>• Edad (si tiene más que 40 años)</li><li>• Incapacidad Física</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estado civil</li><li>• Estado familiar</li><li>• Identificación de género</li><li>• Orientación sexual</li></ul>

### ¿Qué hacer si siente que ha sufrido la discriminación?

- Escriba lo que ha pasado: es importante tener un registro de las fechas, lugares, horas, y los nombres de posible testigos de lo ocurrido. Es buena idea mantener este registro en su casa o en algún otro lugar seguro.
- Reporte la discriminación a su empleador y, si es posible, hágalo por escrito.
- Habla con un abogado u organización comunitaria para examinar sus opciones.
- Se puede hacer una demanda legal en contra de su empleador, pero primero hay que presentar una queja formal de discriminación ante la Comisión Federal de Igualdad de Oportunidades de Empleo (EEOC) o la División de Derechos Civiles de Arizona. Hay límites de tiempo muy estrictas, así que, ¡TOME ACCIÓN RÁBIDA!

